

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional



AÑO LXXXI

Managua, D. N., Miércoles 11 de Mayo de 1977
"Año del Desarrollo Agro-Industrial"

No. 102

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Licenciada en Farmacia y Química a Srita. Francia N. Altamirano B.	Pág. 1297
Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Srita. Olga I. Moncada F.	1297

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Requerimiento de Servicios Profesionales de Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales	1298
--	------

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua	
Marcas de Fábrica	1299
Renovaciones de Marcas	1302
Marcas de Servicios	1302
Cambio Razón Social	1302

PODER ELECTORAL

División Cantonal del Municipio de Chinandega	1303
---	------

SECCION JUDICIAL

Remates	1310
Títulos Supletorios	1312
Citación a Accionistas de Viajes Salinas, Sociedad Anónima	1312
Declaratorias de Herederos	1312
Índice de "La Gaceta" (continúa)	1312
Indicador de "La Gaceta"	1312

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Licenciada en Farmacia y Química a Srita. Francia N. Altamirano B.

Reg. 3153 — R/F 625209 — ₡ 75.00
N° 341-T

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciada en Farmacia y Química, a la Señorita Francia Numidia Altamirano Blandón, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el co-

rrespondiente Diploma a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

1.—Extenderle a la Señorita Francia Numidia Altamirano Blandón, el Título de Licenciada en Farmacia y Química, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y seis. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Helia María Robles Sobalvarro*, Ministro de Educación Pública.

EXTIENDESE TITULO DE DOCTOR EN DERECHO A SRITA. OLGA I. MONCADA F.

Reg. No. 3252 — R/F 615366 — ₡ 75.00
N° 365-T.—

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Doctor en Derecho, a la Señorita OLGA ISABEL MONCADA FERNANDEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.

Acuerda:

1.—Extenderle a la Señorita OLGA ISABEL MONCADA FERNANDEZ, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta de la interesada.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *Helia María Robles Sobalvarro*, Ministro de Educación Pública.

Ministerio de Obras Públicas

Requerimiento de Servicios Profesionales de Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales

La Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas, avisa por este medio que está interesada en contratar una Firma Consultora para que preste servicios de Supervisión y Consultoría en la construcción del Camino abajo descrito, del Programa de Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales.

DETALLES DE LA OBRA:

1. *País:* República de Nicaragua.
2. *Nombre del Propietario:* Gobierno de Nicaragua, representado por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
3. *Unidad Ejecutora:* Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas.
4. *Nombre y Descripción del Proyecto:* El Proyecto identificado con el nombre de Abisinia-ElCua-Bocaycito con una longitud de 27 Kms., comprende la construcción de Terracería, Drenaje y Revestimiento con material selecto, de 2 carriles de circulación de 2.50 mts.
5. *Servicios Requeridos:*
 - a) Colaborar con la Dirección General de Caminos en la preparación de Documentos Finales de Licitación para las obras señaladas.
 - b) Supervisión de la construcción y Consultoría.
 - c) Certificación de pagos.
6. *Calificaciones:* Los Antecedentes y Calificaciones de las Firmas que deseen ser consideradas, deberán ser sometidos a las Oficinas de la Unidad Ejecutora de la Dirección General de Caminos a más tardar el día 17 de Mayo de 1977 a las 5:00 p.m. Los Antecedentes y Calificaciones recibidos después de esta fecha no serán considerados. La información deberá incluir:
 - a) *Experiencia de la Firma*
 1. En realizar contratos de obras en volumen y complejidad similares.
 2. En prestar servicios profesionales de la misma especialidad requerida.
 3. Experiencia en trabajos en América Latina bajo condiciones comparables.
 - b) *Capacidad de trabajo*
 1. Organización
 2. Personal clave a asignar
 3. Intención de realizar el Trabajo con personal propio.
 4. Habilidad para tratar con personal local.
7. *Duración de los Servicios:* Los servicios serán requeridos por aproximadamente 14 meses, comenzando inmediatamente después de la Firma del Contrato.
8. *Nacionalidad de las Firmas Elegibles:* Sólo se aceptarán propuestas de Firmas Consultoras que pertenezcan a los países miembros regionales del Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas de Consorcios de Firmas, deberán mostrar la información de las calificaciones de todos los miembros del Consorcio.
9. *Financiamiento:* Este proyecto será Financiado parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo 491/SF-NI proveniente del Fondo para Operaciones Especiales y con Fondos propios del Gobierno de Nicaragua.
10. *Moneda:* El pago se hará en moneda local y en dólares de los Estados Unidos de América, o en la moneda del país de origen de la Firma que ofrezca sus servicios cuando así sea determinado por el Gobierno de Nicaragua y el Banco Interamericano de Desarrollo.
11. *Términos de Referencia:* A las Firmas que resulten preseleccionadas les serán suministrados los correspondientes términos de Referencia, en base a los cuales deberán presentar sus propuestas.
Cualquier información adicional podrá obtenerse en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa de la Dirección General de Caminos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

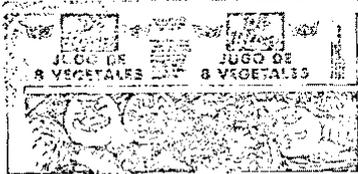
Armel González Espinosa,
Ministro.

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

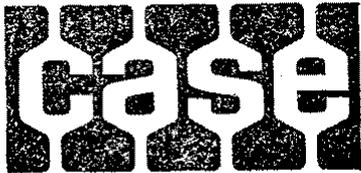
Marcas de Fábrica

Reg. No 2438 — B/U 579238 — Valor ₡ 135.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C.
V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis López
Azmitia, solicita registro marca fábrica:



Clase: 30.
Presentada: 2 Febrero, 1977.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
23 Febrero, 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 2**

Reg. No. 2920 — B/U 606620 — Valor ₡ 90.00
J. I. Case Company, estadounidense, median-
te apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:



Clase: (12).
Presentada: Siete Marzo 1977.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. Managua, on-
ce Marzo 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 2**

Reg. No. 2921 — B/U 606622 — Valor ₡ 90.00
Clairol Incorporated, estadounidense, mediante
apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:



Clase: (3).
Presentada: Doce Febrero 1977.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. Managua, ca-
torce Marzo 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secre-
tario. **3 2**

Reg. No. 2579 — B/U 608528 — Valor ₡ 90.00
Laboratoire Emile Charpentier, francesa, me-
diante apoderado, Dr. Ignacio Zelaya, solicita
registro marca fábrica:

“BOLDOLAXINE”
Clase: (5).
Presentada: Dieciocho Marzo 1977.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. Managua, Vein-
tiséis Marzo 1977. — Yolanda García de Monteale-

gre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Se-
cretario. **3 2**

Reg. No. 2922 — B/U 580493 — Valor ₡ 90.00
Signode Corporation, estadounidense, mediante
apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:



Clase: (6).
Presentada: Dieciséis Febrero 1977.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. Managua, dos
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 2**

Reg. No. 2923 — B/U 580494 — Valor ₡ 90.00
Signode Corporation, estadounidense, mediante
apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:



Clase: (17).
Presentada: Dieciséis Febrero 1977.
Registro Propiedad Industrial. Managua, dos
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 2**

Reg. No. 2924 — B/U 580496 — Valor ₡ 90.00
Aji-Nomoto Company Inc., japonesa, mediante
apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:



Clase: (29).
Presentada: 7 Febrero 1977.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. Managua, 19
Febrero 1977. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. **3 2**

Reg. No. 2925 — B/U 483903 — Valor ₡ 90.00
Parfums Caron, Société Anonyme, francesa,
apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca fábrica:



Clase: 3.
Presentada: 20 Noviembre 1976.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. Managua, 7
Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario. **3 2**

Reg. No. 1534 — E/U 517849 — Valor ₡ 45.00
Maraven, S. A., venezolana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"D I E S E L U B"

Clase 4.

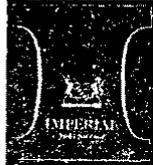
Presentada: 14 Diciembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2915 — E/U 606621 — Valor ₡ 90.00
Imperial Group Limited., inglesa, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase: (34).

Presentada: Dieciocho Febrero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, once Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2914 — E/U 606617 — Valor ₡ 90.00
Berthoud, S. A., francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase: (7).

Presentada: 24-2-77.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 4 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2916 — E/U 606619 — Valor ₡ 90.00
Syntex Corporation, panameña., mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase: (5).

Presentada: Catorce Febrero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1539 — E/U 517843 — Valor ₡ 45.00
Kremers-Urban Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"L E V S I N E X"

Clase 5.

Presentada: 15 Diciembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 2917 — E/U 580497 — Valor ₡ 90.00
Minolta Camera Co. Ltd., japonesa, apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

XE-1

Clase: (9).

Presentada: 11 Febrero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2918 — E/U 606615 — Valor ₡ 90.00
Societe Gerard Fortier, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 21 Febrero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 4 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2919 — E/U 606616 — Valor ₡ 90.00
Roc Société Anonyme, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase: (3).

Presentada: 23-2-77.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2849 — E/U 613613 — Valor ₡ 90.00
Julio Briceno Dávila, nicaragüense, personalmente, solicita registro marca fábrica:



POLICLINICA "I. P. PAVLOV"

Clase: (42).

Presentada: Treinta Marzo 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, trece Abril 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Arturo Sandoval P., Secretario.

3 2

Reg. No. 2947 — B/U 613835 — Valor ₡ 90.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado, Dr. Felipe Argüello, solicita registro marca fábrica:

"PERCOCET"

Clase: (5).

Presentada: Veintiocho Febrero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2946 — B/U 613834 — Valor ₡ 90.00
Endo Laboratories, Inc., estadounidense, mediante apoderado, Dr. Felipe Argüello, solicita registro marca fábrica:

"NUBAIN"

Clase: 5.

Presentada: Veintiocho Febrero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial Managua, diez Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 1535 — B/U 517850 — Valor ₡ 45.00
Maraven, S. A., venezolana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M A R A V E N"

Clase 4.

Presentada: 14 Diciembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1536 — B/U 518151 — Valor ₡ 45.00
Maraven, S. A., venezolana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"R E F R I L U B"

Clase 4.

Presentada: 14 Diciembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1537 — B/U 518152 — Valor ₡ 45.00
Maraven, S. A., venezolana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"M A R A V E N"

Clase 1.

Presentada: 14 Diciembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1538 — B/U 517847 — Valor: ₡ 45.00
Maraven, S. A., venezolana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"H I D R A L U B"

Clase 4.

Presentada: 14 Diciembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19

Enero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

Reg. No. 1277 — B/U 517145 — Valor ₡ 90.00
Incatecu Nicaragüense, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Yalf Molina, solicita registro marca fábrica:

"N A T U R I S T A"

Clase 25.

Presentada: 25 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1281 — B/U 517042 — Valor ₡ 90.00
Nissan Jidosha Kabushihki Kaisha, japonesa, mediante apoderado Dr. Guy Bendaña, solicita registro marca fábrica:

"C A B S T A R"

Clase 12.

Presentada: 27 Enero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1283 — B/U 438777 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A., (Sandoz Ltd., Sandoz Ag.), Suiza, apoderado, Franklin Caldera, solicita registro marca:

"B I A R I S O N"

Clase 5.

Presentada: Veintiuno Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1284 — B/U 438778 — Valor ₡ 45.00
Ciba Geigy S. A. (Ciba-Geigy Ag. Ciba-Geigy Limited), Suiza, apoderado, Franklin Caldera, solicita registro marca:

"C U R A C R O N"

Clase 5.

Presentada: Veintiuno Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1976. — Róger Quintanilla, Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1285 — B/U 438951 — Valor ₡ 45.00
Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano, S. A., española, apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"S A N I E B"

Clase 5.

Presentada: Dos Noviembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1286 — B/U 433699 — Valor ₡ 45.00
Kern Foods Inc., estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"K E R N ' S"

Clase 32.

Presentada: Quince Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González, Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1287 — E/U 438697 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A. (Sandoz A. G. Sandoz Ltd.),
Suiza, apoderado, Franklin Caldera, solicita registro marca:

"EPICILINA - SANDOZ"

Clase 5.

Presentada: Veintiuno Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González,
Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1288 — E/U 438696 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy S. A., Suiza, apoderado, Dr. Frank-
lin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"GARDOPAX"

Clase 5.

Presentada: Veintidós Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González,
Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 1289 — E/U 438695 — Valor ₡ 45.00
Ciba-Geigy Ag., (Ciba-Geigy S. A.), (Ciba-
Geigy Limited), Suiza, apoderado, Franklin Cal-
dera, solicita registro marca:

"ILCOCILLIN"

Clase 5.

Presentada: Dieciséis Octubre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Noviembre 1976. — Róger Quintanilla González,
Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2901 — E/U 576833 — Valor ₡ 90.00
Warner-Lambert Pharmaceutical Company,
estadounidense, mediante apoderado, Dr. Franklin
Caldera, solicita renovación marca fábrica:

Chielets

No. 3,102

Clase: 30.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,
9 de Febrero 1977. — Yolanda García de Monte-
alegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secreta-
rio.

3 2

Reg. No. 2325 — E/U 605938 — Valor ₡ 45.00
Riccicar Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado
Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca fá-
brica:

"RICCAR"

No. 17, 274

Clase: (29).

Registro Propiedad Industrial. Managua, vein-
titrés Marzo 1977. — Yolanda García de Monte-
alegre, Registrador. — Arturo Sandoval P.,
Secretario.

3 2

Reg. No. 2326 — E/U 605652 — Valor ₡ 45.00
Williams & Humbert Limited, inglesa, me-
diante gestos oficioso, Dr. Mariano Barahona, so-
licita renovación marca fábrica:

"CARLITO"

No. 8,226

Clase: (33).

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2295 — E/U 579245 — Valor ₡ 45.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de
C. V., hondureña, mediante apoderado Dr. Luis
López Azmitia, solicita renovación marca:

"TORONADO"

No. 16,250

Clase: (3).

Registro Propiedad Industrial. Managua, 1
Marzo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Marcas de Servicio

Reg. No. 1293 — E/U 439108 — Valor ₡ 45.00
Holiday Inns, Inc., estadounidense, apoderado,
Franklin Caldera, solicita registro marca servi-
cio:

"HOLIDAY INN"

Clase 42.

Presentada: Once Septiembre 1976.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Septiembre 1976. — Yolanda García de Monte-
alegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2926 — E/U 519003 — Valor ₡ 90.00
Nippon Electric Co. Ltd., japonesa, mediante
apoderado, Dr. Franklin Caldera, solicita regis-
tro marca servicio:

NEC

Clase: (42).

Presentada: 3 Febrero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 2927 — E/U 519002 — Valor ₡ 90.00
Nippon Electric Co. Ltd., japonesa, apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca
servicio:

NEC

Clase: (37).

Presentada: 3 Febrero 1977.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 11
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Cambio Razón Social

Reg. No. 1919 — E/U 526503 — Valor ₡ 30.00
The Gramophone Company Limited, inglesa,
cambió su Razón Social por "Emi Records Limi-
ted", inglesa, titular marcas fábrica:

"ODEON"

No. 13,436

"ODEON"

No. 13,437

Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
Febrero 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

PODER ELECTORAL**DIVISION CANTONAL DEL MUNICIPIO DE CHINANDEGA**

Acta N° 1.—

En la ciudad de Chinandega a las tres de la tarde del día lunes diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. — Reunido el Tribunal Departamental Electoral de Chinandega, en el local de sus Oficinas, bajo la Presidencia de su Titular Don Isidoro Gómez Novoa y con la presencia de los Jueces Electorales Propietarios por el Partido Conservador de Nicaragua, Dr. Rommel Tuckler Martínez, Don Ramón Berríos Reyes y Partido Liberal Nacionalista, Dr. Rigoberto Varela Pérez y Don Alfredo Cáceres García y ante el Secretario que autoriza. — Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 24 de la Ley Electoral vigente, relacionada con la División de los Municipios del Departamento en Cantones Electorales y con el voto unánime de sus Miembros:

"Acuerda"

Unico: Dividir los Municipios de este Departamento en Doscientos cincuenta y nueve Cantones Electorales en el orden siguiente:

Municipio de Chinandega 77 Cantones.—Municipio de Corinto 20 Cantones.—Municipio de El Realajo 3 Cantones.—Municipio de Chichigalpa 38 Cantones.—Municipio de Posoltega 9 Cantones.—Municipio de El Viejo 45 Cantones.—Municipio de Puerto Morazán 7 Cantones.—Municipio de Somotillo 22 Cantones.—Municipio de Villanueva 9 Cantones.—Municipio de Santo Tomas del Norte 6 Cantones.—Municipio de Cinco Pino 6 Cantones.—Municipio de San Pedro del Norte 5 Cantones.—Municipio de San Francisco del Norte 12 Cantones. Total 259 Cantones.

(Doscientos Cincuenta y Nueve Cantones Electorales), siendo su Demarcación Cantonal la siguiente:

DIVISION CANTONAL DEL MUNICIPIO DE CHINANDEGA

N° 1.—**Cantón Calvario Norte N° 1:**—Sus límites son: Parte de la casa de Sucesores de Desiderio García, rumbo al Oriente, hasta la casa de María Elsa Granados v. de Valle, doblando al Norte hasta la vega Sur del Río Acome, dobla al Poniente siguiendo esta vega hasta la intersección de la Calle Central, donde dobla al Sur, hasta su punto de partida, casa de Sucesores de Desiderio García.

N° 2.—**Cantón Calvario Norte N° 2:**—Sus límites son: Parte de la casa de Doña Justina Hernández v. de Medina, rumbo al Oriente hasta la casa de Josefa Centeno (El Mondongo), doblando hacia el Norte hasta la vega Sur del Río Acome, doblando hacia el Poniente sobre la vega del Río hasta el final de la segunda Calle Oriente, de éste lugar dobla hacia el Sur hasta su punto de partida, casa de Doña Justina Hernández v. de Medina.

N° 3.—**Cantón Calvario Norte N° 3:**—Sus límites son: Parte de la casa de Doña Elia v. de Izaguirre, rumbo al Oriente hasta la esquina de Sucesores de Juan Salazar, de allí rumbo Norte hasta la vega del Río Acome, de este lugar al Occidente sobre la vega del Río hasta la Cuarta Calle Oriente, después toma rumbo Sur hasta su punto de partida, Casa de Doña Elia v. de Izaguirre.

N° 4.—**Cantón Calvario Norte N° 4:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Nazario Luna, hacia el Oriente hasta la casa de Sucesores Francisco Munguía, donde dobla al Poniente siguiendo ésta vega hasta la Quinta Calle Oriente tomando al Sur hasta su punto de partida, casa de Nazario Luna.

N° 5.—**Cantón Calvario Norte N° 5:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Carmen Norori de Valladares, al Oriente hasta la esquina de José del Carmen Membreño, de allí rumbo Norte a la esquina de Vicente Carrero, en la Cuarta Avenida Norte, de allí dobla al Occidente hasta la casa de Julián García, después al Sur hasta su punto de partida, esquina de Carmen Norori de Valladares.

N° 6.—**Cantón Calvario Norte N° 6:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Antenor Ruiz, rumbo al Oriente hasta la casa de Armando González, de allí al Norte hasta la vega del Río Acome, de este lugar toma Oriente, de éste lugar hacia el Sur hasta su punto de partida, casa de Antenor Ruiz.

N° 7.—**Cantón Calvario Norte N° 7:**—Sus límites son: Parte de la esquina de casa de alquiler de Antonio Nesme, (antes Valentina Norori), rumbo al Oriente hasta el Occidente de la Quinta Rosa de Doña Esperanza B. de Callejas, dobla al Sur hasta la Avenida Central, en su parte Norte, luego dobla al Oriente hasta el empalme de la carretera Chinandega-Somotillo en su costado Occidental, después continúa al Norte sobre la misma carretera hasta el Puente de la Máquina de Agua, de allí rumbo Sur sobre la Octava Calle Oriental hasta su punto de partida, casa de alquiler de Antonio Nesme (antes Valentina Norori).

N° 8.—**Cantón Calvario Centro N° 1:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Bienvenida Cáceres, rumbo Oriente hasta la esquina de Sucesores de Francisco Moreno, dobla al Sur hasta la esquina Sur-Oriental del Mercado Municipal, de allí al Poniente hasta la esquina de Sucesores de Alberto López Callejas, de ésta lugar al Norte hasta su punto de partida, casa de Bienvenida Cáceres.

N° 9.—**Cantón Calvario Centro N° 2:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la Ladrillería de Don Miguel Cuadra, rumbo al Oriente hasta la esquina de Sucesores de Francisco Barrientos, hoy casa del Dr. Rommel Tuckler, dobla hacia el Sur hasta la esquina de Mariano Martínez, de allí rumbo al Occidente hasta la esquina de Sucesores de María G. de Novoa, después dobla al Norte hasta su punto de partida, Ladrillería Cuadra de Don Miguel Cuadra.

Nº 10.—**Cantón Calvario Centro Nº 3:**—Sus límites son: Parte de la Intersección de la Cuarta Calle Oriental y la Segunda Avenida Norte, o sea la esquina de Subgi Abohande, antes Justo Pastor Izaguirre, toma al Oriente hasta la esquina de Manuel García, hoy Asunción Cruz, de allí al Sur hasta la esquina de José León Pérez, de éste lugar toma rumbo Poniente hasta la esquina de Salomón Hernández, dobla al Norte hasta su punto de partida, casa de Subgi Abohande, antes Justo Pastor Izaguirre.

Nº 11.—**Cantón Calvario Centro Nº 4:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Alejandra López, tomando rumbo al Oriente hasta la esquina de Antonio Tinoco, de allí dobla al Sur hasta la Avenida Central, esquina de Aristides Acosta, de éste lugar rumbo Poniente hasta la esquina de Sucesores da Pablo Suazo, doblando al Norte hasta su punto de partida, esquina de Alejandra López.

Nº 12.—**Cantón Calvario Centro Nº 5:**—Sus límites son: Parte de la Avenida Central y la Calle Central, o sea de la esquina de Juan Rivas Callejas, rumbo al Oriente a la esquina de Sucesores de Juan Vasquez, dobla rumbo a la esquina de la casa de María Luisa Llanes, en la Segunda Avenida Sur, dobla al Occidente a la esquina de Humberto Padilla, luego dobla al Norte a su punto de partida, casa de Juan Rivas Callejas.

Nº 13.—**Cantón Calvario Centro Nº 6:**—Sus límites son: Parte de la esquina Tienda Mundo Elegante, entre la Avenida Central y la Segunda Calle Oriente, rumbo al Oriente a la esquina de Ferrería Industrial, dobla al Sur a la esquina de Chon Palavicini en la Segunda Avenida Sur, luego dobla al Occidente a la esquina del solar de Carmen de Batres, luego toma al Norte en la Segunda Calle Oriente hasta su punto de partida, Tienda Mundo Elegante.

Nº 14.—**Cantón Calvario Centro Nº 7:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Sucesores de Manuel Santamaría, tomando rumbo hacia el Oriente hasta la casa de Ramiro Zavala, toma rumbo Sur hasta la casa de Pilar Pérez, sigue al Poniente hasta la casa de los Sucesores de Manuel Alvarado, de allí rumbo Norte hasta su punto de partida, casa de Sucesores de Manuel Santamaría.

Nº 15.—**Cantón Calvario Centro Nº 8:**—Sus límites son: Parte de la casa de Ernestina Ruiz v. de Medina, rumbo al Oriente hasta la Quinta del Ing. Salvador Baca C., luego hacia el Sur hasta la Gasolinera Los Encuentros, de allí al Poniente hasta las Bodegas de la Cerveza Victoria, de éste lugar dobla al Norte hasta la Tercera Avenida Sur, tomando rumbo al Occidente hasta la intersección de la Octava Calle Este, de allí hacia el Norte hasta la casa de Carlos Flores Baca, de éste punto hacia el Occidente hasta la casa de Francisca Palma, de allí hacia

el Norte hasta su punto de partida, casa de Ernestina Ruiz v. de Medina.

Nº 16.—**Cantón Calvario Sur Nº 1:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Francisco Quezada, con rumbo Oriente hasta la esquina de las Carmenates, de allí dobla hacia el Sur hasta la esquina de Romas García Armas, después dobla al Poniente hasta la casa de Sucesores de Gerónimo Cornejo, luego toma rumbo Norte hasta su punto de partida, casa de Francisco Quezada.

Nº 17.—**Cantón Calvario Sur Nº 2:**—Sus límites son: Parte de la casa de Cecilio Silva, rumbo hacia el Poniente, a casa de Celestina v. de Amador donde toma rumbo Sur hasta la casa de alquiler de Antonio Nesme, de allí hacia el Oriente al patio del Taller San Cristóbal, doblando al Sur a su punto de partida, casa de Cecilio Silva.

Nº 18.—**Cantón Calvario Sur Nº 3:**—Sus límites son: Parte del solar de Antonia Torrez, hacia el Poniente hasta los Billares en casa de alquiler de Antonio Nesme, donde toma rumbo Sur hasta la casa de Sucesores de Moraga, de allí hacia el Oriente hasta la Sala Evangelica, donde toma rumbo Norte hasta su punto de partida, solar de Antonia Torrez.

Nº 19.—**Cantón Calvario Sur Nº 4:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la Barbería Moderna en casa de alquiler de Antonio Nesme, donde toma rumbo Sur hasta la línea férrea, tomando rumbo al Oriente hasta casa de Pablo Lechado, de allí hacia el Norte a la casa de Baltazara Pérez, de éste lugar hacia el Poniente a su punto de partida, Barbería Moderna, en casa de alquiler de Antonio Nesme.

Nº 20.—**Cantón Calvario Sur Nº 5:**—Sus límites son: Parte de la casa de María de Jesús Mendoza (El Masaya) rumbo Poniente al patio de Sucesores de Julio Castillo, de allí rumbo al Sur hasta la línea férrea, casa de Margarita Velásquez, continuando al Oriente sobre la línea férrea a casa de Manuel Moraga, tomando rumbo Norte hasta su punto de partida, casa de María de Jesús Mendoza (El Masaya).

Nº 21.—**Cantón Calvario Sur Nº 6:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Petrona Ramos, hacia el Poniente casa de Feliciano Centeno, de allí rumbo Sur a casa de Victoriano Carranza, tomando rumbo al Oriente a la casa de Pedro Ramos, donde dobla al Norte a su punto de partida, casa de Petrona Ramos.

Nº 22.—**Cantón Calvario Sur Nº 7:**—Sus límites son: Parte de la casa de Francisco Matus, hacia el Poniente a casa de Mercedes Obando, doblando hacia el Sur a casa de Sucesores de Jorge Rodríguez, tomando rumbo al Oriente a casa de Abelino Ortiz, de donde toma rumbo al Norte a su punto de partida, casa de Francisco Matus.

Nº 23.—**Cantón Calvario Sur Nº 8:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Suce-

sores de Sotero Ríos con rumbo Sur hasta la esquina de Rafaela González v. de Real, frente al Taller San Cristóbal, tomando rumbo al Oriente sobre la carretera a León hasta la esquina de Leónidas Molina, frente a Bodegas de la Cerveza Victoria, de éste lugar dobla al Norte hasta la Tercera Avenida Sur, solar de Juan Carlos Rodríguez frente al muro del Colegio San Luis, doblando al Poniente hasta la intersección de la Octava Calle Oriental, casa de José Luis Navas, de este lugar hacia el Sur hasta la Cuarta Avenida Sur, tope casa de Elías Hidalgo, de esta esquinarumbo Poniente hasta su punto de partida, casa de Sucesores Sotero Ríos.

Nº 24.—**Cantón Calvario Sur Nº 9:**—Sus límites son: Parte de la esquina de casa alquiler de Antonio Nesme, con rumbo Poniente al solar de Tina Tejada, dobla con rumbo Sur hasta la línea férrea, sigue sobre la línea férrea hasta El Jicarito, después dobla hasta el límite con Chichigalpa, de éste lugar toma rumbo Norte hasta el límite con el Cantón Calvario Sur Nº 10, camino que conduce a San Juan, La Tuna, Bélgica, San Nicolás de Tolentino y Trapichón, siguiendo sobre ese camino hasta llegar a la carretera Chinandega León, en su costado Sur, finca de Julio Oconor López, de éste lugar dobla al Poniente hasta terrenos de la INA, continuando al Sur hasta su punto de partida, casa de alquiler de Antonio Nesme.

Nº 25.—**Cantón Calvario Sur Nº 10:**—Sus límites son: Parte de la entrada de la finca de Julio Oconor López, (Las Palmeras) rumbo Sur—Este sobre el camino que conduce a San Juan, La Tuna, Bélgica, San Nicolás de Tolentino, El Trapichón, hasta el lindero con el Municipio de Chichigalpa, dobla al Norte sobre éste mismo lindero hasta la carretera León—Chinandega, de aquí con rumbo al Occidente hasta su punto de partida, Julio Oconor López, (Las Palmeras).

Nº 26.—**Cantón Calvario Sur Nº 11:**—Sus límites son: Parte de El Bosque rumbo al Oriente sobre el camino que va a San Benito hasta donde Chano Centeno en su parte Norte, de éste lugar sigue al Sur hasta donde Baltazar Centeno, bajando con dirección al Occidente sobre la carretera en su costado Norte, hasta El Bosque que es su punto de partida.

Nº 27.—**Cantón Calvario Sur Nº 12:**—Sus límites son: Parte de donde Rosa Almendárez, rumbo Norte hasta donde Valentín Tórriz de donde toma rumbo Oriental hasta el límite con el Municipio de Chichigalpa, pasando por donde Florencio Lola, dobla al Sur sobre este lindero hasta la carretera, de este lugar hacia el Occidente hasta su punto de partida, Rosa Almendárez.

Nº 28.—**Cantón Calvario Sur Nº 13:**—Sus límites son: Parte de la Ermita de San Benito, rumbo Norte hasta donde Guadalupe Meza, después rumbo Oriente hasta el límite con el Municipio de Chichigalpa, pasando

por la finca de Rafael Venerio, de allí sobre el límite de Chichigalpa hasta donde Florencio Lola, de este lugar al Occidente sobre el camino de San Benito hasta su punto de partida, Ermita de San Benito.

Nº 29.—**Cantón Calvario Sur Nº 14:**—Sus límites son: Parte de Los Encuentros rumbo Oriente sobre el camino viejo de San Benito hasta donde Antonio Carrero, de este lugar rumbo Norte hasta donde Ernesto Llanes, (frente a Guadalupe Meza), de este lugar hacia el Poniente sobre el camino de San Benito hasta el Estadio Hogar del Niño, de este lugar rumbo Sur hasta su punto de partida, Reparto Los Encuentros.

Nº 30.—**Cantón Parroquia Nº 1:**—Sus límites son: Parte sobre el costado Poniente de la Calle Central de la parte Sur del Río Acome, hacia el Sur hasta la casa de Adolfo García, de este lugar hacia el Poniente a la casa de Manuel Batres Tercero, dobla al Norte en su costado Oriental hasta la vega del Río Acome en su lindero Sur, dobla al Oriente sobre la vega de dicho Río hasta su punto de partida.

Nº 31.—**Cantón Parroquia Nº 2:**—Sus límites son: Parte de la casa de Alfredo Cáceres, sobre la Calle Central rumbo Sur hasta el Banco Nicaragüense, de este lugar hacia el Poniente al solar de Guillermo López M., dobla al Norte hasta la casa del Departamento de Carreteras, de allí toma rumbo Oriente hasta su punto de partida, casa de Alfredo Cáceres.

Nº 32.—**Cantón Parroquia Nº 3:**—Sus límites son: Parte del costado Poniente de la casa de Emelina S. de Mántica, hacia el Sur hasta la casa en construcción de Carmen v. de Batres, de aquí dobla hacia el Poniente hasta la esquina del antiguo Colegio de las Betlemitas, dobla al Norte hasta la casa del Obrero, de este lugar rumbo al Oriente hasta su punto de partida, casa de Emelina S. de Mántica.

Nº 33.—**Cantón Parroquia Nº 4:**—Sus límites son: Parte sobre el costado Poniente de la Segunda Calle Poniente, vega del Río Acome, en su parte Sur, hacia el Sur hasta la esquina Sur—Este de la Veloz, de aquí dobla una cuadra al Occidente hasta la esquina del Mercadito, donde toma rumbo Norte hasta el Puente del Ferrocarril, vega del Río Acome en su costado Sur, continuando hacia el Oriente sobre la vega de dicho Río hasta su punto de partida, costado Poniente de la Segunda Calle Poniente.

Nº 34.—**Cantón Parroquia Nº 5:**—Sus límites son: Parte del Puente del Ferrocarril, vega Sur del Río Acome, en el costado Poniente de la Tercera Calle Poniente hacia el Sur hasta la casa de Juan Munguía Tercero, donde toma rumbo Occidental hasta la esquina de la vieja Gasolinera Santa Ana, de aquí rumbo Norte hasta el nuevo Puente de la Central, después hacia el Oriente sobre la vega del Río hasta su punto de partida, Puen-

te del Ferrocarril, costado Poniente de la Tercera Calle Poniente.

Nº 35.—**Cantón Parroquia Nº 6:**—Sus límites son: Parte de la casa de Lila de Cano, costado Poniente de la calle hasta la Ferretería de Sucesores de Félix Quintana, de aquí rumbo Poniente hasta la esquina Sur-Occidental del Parque Vélez, después rumbo Norte hasta la esquina Nor-Occidental de la Plaza de la Parroquia de Santa Ana, de allí al Oriente hasta su punto de partida, casa de Lila de Cano.

Nº 36.—**Cantón Parroquia Nº 7:**—Sus límites son: Parte de la Ferretería de Emilia Navarro Deshon, hacia el Sur hasta la esquina de la Iglesia de San Antonio, de aquí rumbo al Occidente hasta la casa de la Señora Liliam Molina de Moya, doblando hacia el Norte hasta la esquina de la Pensión Cortez, de este lugar al Oriente hasta su punto de partida, Ferretería de Emilia Navarro Deshon.

Nº 37.—**Cantón Parroquia Nº 8:**—Sus límites son: Parte sobre el costado Sur del Puente de la Central, vega del Río Acome hacia el Sur hasta la esquina de las Oficinas del Comando G. N., de aquí rumbo al Occidente hasta la vega del Río Acome, de este lugar sobre la vega del Río hasta su punto de partida, Puente de la Central.

Nº 38.—**Cantón Parroquia Nº 9:**—Sus límites son: Parte de la esquina Nor-Oriental del Hospital San Vicente, rumbo al Sur hasta la esquina de Nicolasa Mojica v. de Castillo, de aquí dobla al Occidente hasta la vega del Río Acome, de este lugar sobre la vega del Río hasta el extremo Occidental de la Avenida Central, de este lugar sobre la misma Avenida hacia el Oriente a su punto de partida, esquina Nor-Oriental del Hospital San Vicente.

Nº 39.—**Cantón Colonia Santa Ana Nº 1:**—Sus límites son: Parte del Puente de La Central con rumbo al Occidente sobre la carretera que conduce a El Viejo, hasta el límite con el Municipio de El Viejo, donde sigue rumbo Sur hasta el límite con el Cantón Colonia Santa Ana Nº 2, doblando hacia el Oriente hasta la casa de Lila de García, se cruza la calle a la casa de Leticia Pérez, siguiendo por la calle nueva del Reparto hasta la vega del Río Acome, donde dobla al Norte sobre la misma vega a su punto de partida, Puente de La Central. — Votará la Colonia Santa Ana y parte del Reparto Venerio Nº 1.

Nº 40.—**Cantón Colonia Santa Ana Nº 2:**—Sus límites son: Parte de la vega del Río Acome, siguiendo sobre la calle nueva del Reparto Venerio hasta la casa del Teniente López, se cruza la calle a casa de María Luisa Montes, siguiendo la calle hacia el Poniente hasta los límites con el Municipio de El Viejo, doblando hacia el Sur hasta el límite con el Cantón Colonia Santa Ana Nº 3, donde toma rumbo Oriente pasando por la

casa de Félix Palacio hasta el solar de Luis Venerio P., cruzando la calle pasando por la Báscula de Mántica, hasta la vega del Río Acome, donde sigue sobre dicha vega hacia el Norte a su punto de partida.

Nº 41.—**Cantón Colonia Santa Ana Nº 3:**—Sus límites son: Parte de la vega del Río Acome, hacia el Poniente pasando por la Báscula de Mántica, se cruza la calle al solar de Guadalupe Villa Nueva, siguiendo la calle hacia el Poniente, pasando por la casa de Oscar Urrutia, hasta los límites con el Municipio de El Viejo, doblando hacia el Sur hasta el límite con el Cantón Colonia Santa Ana Nº 4, donde dobla hacia el Oriente pasando por la casa de Antonio Pantoja, continuando sobre la calle hacia el Oriente hasta la casa del Pollo, donde cruza la calle hasta la vega del Río, doblando hacia el Norte a su punto de partida.

Nº 42.—**Cantón Colonia Santa Ana Nº 4:**—Sus límites son: Parte de la vega del Río Acome hacia el Poniente, se cruza la calle al solar de Lino García, continuando sobre la calle hacia el Poniente pasando por la casa de Ramón Zavala, hasta los límites con el Municipio de El Viejo, doblando al Sur hasta la carretera de los Millonarios, luego al Oriente hasta la vega del Río Acome, en el antiguo Puente de los Millonarios, doblando sobre dicha vega al Norte a su punto de partida.

Nº 43.—**Cantón Colonia Munguía:**—Sus límites son: Parte del costado Norte del Puente de la Central, con rumbo Occidental hasta el empalme con el By-Pass, carretera El Viejo-Somotillo, siguiendo sobre ésta hasta la antigua línea del FF.CC., donde sigue con rumbo Sur hasta el Puente de la antigua Línea del Ferrocarril, en su costado Occidental, continuando al Poniente sobre la vega del Río Acome hasta su punto de partida, Puente de la Central.

Nº 44.—**Cantón Guadalupe Nº 1:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la casa de alquiler de Carmen v. de Batres rumbo al Poniente hasta la casa de Sucesores de Alfonso García Hernández, doblando al Sur, una cuadra a el Jardín Rosa María Martínez (Escuela), de aquí rumbo al Oriente hasta la casa de Bertha Meléndez, tomando rumbo Norte a su punto de partida, casa de alquiler de Carmen v. Batres.

Nº 45.—**Cantón Guadalupe Nº 2:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Lupe Aguilar de Madriz con rumbo al Occidente hasta la casa de Norma González Guevara, de aquí dobla al Sur una cuadra hasta la casa de Justo Paiz, doblando rumbo al Oriente hasta la casa de Sucesores de Francisco Velásquez, después rumbo Norte a su punto de partida, casa de Lupe Aguilar Madriz.

Nº 46.—**Cantón Guadalupe Nº 3:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Casa Central de Guadalupe, rumbo al Occidente hasta el solar de Delia v. de Sacasa, de aquí dobla una cuadra al Sur a la casa de alquiler de

Eduardo Juárez Roca, tomando al Oriente hasta la esquina Sur-Oriental de la Plaza de Guadalupe, doblando al Norte a su punto de partida, Casa Cural de Guadalupe.

Nº 47.—**Cantón Guadalupe Nº 4:**—Sus límites son: Parte de la esquina del Depósito de Coca-Cola con rumbo al Occidente hasta la casa de Félix A. Pérez, doblando una cuadra al Sur a la casa de Zoila de Areas, de este lugar dobla al Oriente hasta la casa de Justina Pérez, doblando al Norte a su punto de partida, Depósito de Coca-Cola.

Nº 48.—**Cantón Guadalupe Nº 5:**—Sus límites son: Parte de la casa de Anastasia Uriarte (antes los Valientes), tomando rumbo al Occidente hasta la casa de los Sucesores del Mayor Francisco Alegría, de aquí dobla al Sur una cuadra a la casa de Rosa Mercado de Espinoza, de este lugar toma rumbo al Oriente al solar de los Lacayos Montealegre, doblando al Norte hasta su punto de partida, casa de Anastasia Uriarte (antes los Valientes).

Nº 49.—**Cantón Guadalupe Nº 6:**—Sus límites son: Parte de la esquina Nor-Oriental del Aserrío Molieri con rumbo al Occidente hasta el viejo aserrío de Tesla de Alvarado, donde toma rumbo Sur hasta la esquina Sur-Occidental de la Estación del Ferrocarril inclusive, de aquí dobla al Oriente sobre la línea férrea a León hasta la esquina Sur-Oriental del Aserrío Molieri, donde dobla hacia el Norte hasta su punto de partida, esquina Nor-Oriental del Aserrío Molieri.

Nº 50.—**Cantón Guadalupe Nº 7:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la casa de Sucesores de Arturo Somarriba, rumbo al Occidente hasta la casa de Sucesores de Angela Munguía, de aquí dobla al Sur hasta la Gasolinera Chevron, doblando al Oriente una cuadra a la esquina de la casa de alquiler de Antonio Nesme, de este lugar hacia el Norte hasta su punto de partida, casa de Sucesores de Arturo Somarriba.

Nº 51.—**Cantón Guadalupe Nº 8:**—Sus límites son: Parte de la esquina de casa y solar de Manuel J. Castillo, rumbo al Occidente una cuadra a casa de María Salgado de Sequeira, dobla al Sur hasta la casa de Elba Chavarría de Umaña, de aquí continúa al Oriente una cuadra a casa de Sucesores de Gerardo Urey Paz, doblando rumbo Norte hasta su punto de partida, casa y solar de Manuel J. Castillo.

Nº 52.—**Cantón Guadalupe Nº 9:**—Sus límites son: Parte de la esquina de Sucesores de Petrona Serrano, rumbo al Occidente una cuadra a la casa de Susana Ramírez, doblando al Sur hasta donde los Montanos, continuando al Oriente sobre la línea férrea hasta donde Elena Esquivel, de allí dobla al Norte hasta su punto de partida, casa de Sucesores de Petrona Serrano.

Nº 53.—**Cantón Guadalupe Nº 10:**—Sus límites son: Parte de la esquina de casa de alquiler de María Salgado de Sequeira,

rumbo al Occidente una cuadra a la casa de Bernabé Pérez Parra, de donde toma rumbo Sur hasta donde Ramón Uriarte, de aquí sobre la línea férrea a León a la casa de Sucesores de Miguel Moraga Reyes, de este lugar hacia el Norte hasta su punto de partida, casa de alquiler de María Salgado de Sequeira.

Nº 54.—**Cantón Guadalupe Nº 11:**—Sus límites son: Parte de la esquina donde está la antena de Radio Occidental una cuadra al Poniente a la esquina de Jesús Uriarte, dobla una cuadra al Sur hasta la esquina de Ernesto Santamaría Paz, se cruza el camino con rumbo Sur sobre el lado Oriental del camino viejo a El Realejo hasta la demarcación ejidal con el Realejo, luego se toma al Oriente hasta San Nicolás de Tolentino, tomando luego rumbo Nor-Oeste sobre el camino de El Jicarito en su parte Occidental hasta la línea férrea, continuando la línea férrea hasta su punto de partida. — En este Cantón votarán la población Rural y la parte Urbana comprendido en él.

Nº 55.—**Cantón Guadalupe Nº 12:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la manzana de Jacoba Cano, hacia el Poniente hasta la casa esquinera de Sucesores de Alfonso Martínez R., luego sobre la línea del ferrocarril hasta los límites con los ejidos de El Realejo, dobla al Oriente hasta el camino viejo a El Realejo en su costado Poniente, luego dobla hacia el Norte hasta La Escudra de Sucesores de Enrique Reyes, frente al Trillo Mántica, luego se cruza a la esquina Sur-Oeste de la manzana del punto de partida, de aquí una cuadra al Oriente, luego una cuadra al Norte, su punto de partida, esquina de Jacoba Cano.

Nº 56.—**Cantón Rosario Nº 1:**—Sus límites son: Parte de casa de alquiler de Ramón Osejo rumbo Sur, una cuadra a la casa de Justo Meléndez Prear, dobla al Occidente hasta la vega del Río Acome, de aquí rumbo Norte sobre la vega del Río hasta la Segunda Avenida Sur, en su costado Sur siguiendo al Oriente hasta su punto de partida, casa de alquiler de Ramón Osejo.

Nº 57.—**Cantón Rosario Nº 2:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la casa de alquiler del Ing. Castillo, rumbo Sur una cuadra a casa de los Sucesores de Bernardo Salazar, de aquí dobla al Occidente hasta la vega del Río Acome, dobla al Norte sobre la vega del Río hasta la Tercera Avenida Sur, siguiendo al Oriente hasta su punto de partida, casa de alquiler del Ing. Castillo.

Nº 58.—**Cantón Rosario Nº 3:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la casa en construcción de Dolores Arcia v. de Laguna rumbo al Sur, una cuadra a la esquina de Paula v. de Dávila, doblando al Occidente sobre la calzada del Cementerio hasta la vega del Río Acome, de aquí toma al Nor-Oriente, la vega del Río, de allí hacia el Norte sobre la misma vega, hasta la Cuarta Avenida Sur, tomando rumbo al Oriente has-

ta su punto de partida, casa en construcción de Dolores Arcía v. de Laguna.

Nº 59.—**Cantón Rosario Nº 4:**—Sus límites son: Parte de la casa de alquiler, antes de Eduardo Juárez Roca, hoy Heriberto Hernández Pozo, rumbo al Sur, una cuadra, hasta donde Julia Bertha Alvarez Narváez (antes El Yalta), dobla al Occidente hasta la Avenida del Cementerio, en la Quinta Avenida Sur, de aquí dobla sobre la Avenida del Cementerio hasta su punto de partida, casa de alquiler de Heriberto Hernández Pozo, antes Eduardo Juárez Roca.

Nº 60.—**Cantón Rosario Nº 5:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la casa de alquiler de Antonio Nesme, frente a Sucesores del Mayor Francisco Alegría, rumbo al Sur, una cuadra, a la casa de Bertha Pérez de Jirón, de aquí dobla al Occidente hasta la Avenida del Cementerio, pasando por El Cocal, de aquí dobla al Norte sobre dicha Avenida hasta la Sexta Avenida Sur, doblando al Oriente hasta su punto de partida, casa de alquiler de Antonio Nesme, frente a Sucesores del Mayor Alegría.

Nº 61.—**Cantón Rosario Nº 6:**—Sus límites son: Parte de la casa de Sucesores de Virgilio Alvarado, una cuadra al Sur hasta la esquina donde fue el Frisco Bar, doblando al Occidente hasta la Avenida del Cementerio, de aquí dobla al Norte sobre dicha Avenida hasta la Séptima Avenida Sur, doblando al Oriente hasta su punto de partida, casa de Sucesores de Virgilio Alvarado V.

Nº 62.—**Cantón Rosario Nº 7:**—Sus límites son: Parte de la esquina de la casa de Sucesores de Reynaldo Rodríguez, una cuadra al Sur (antiguo Plantel INA), de este gar rumbo al Poniente tres cuadras, frente a la esquina Nor-Oeste del Estadio Cañita, doblando una cuadra al Norte a la casa de la Sucesión de Tula Martínez, frente a La Garita, dobla tres cuadras al Oriente sobre la antigua Calzada del Cementerio hasta su punto de partida, casa de los Sucesores de Reynaldo Rodríguez.

Nº 63.—**Cantón Rosario Nº 8:**—Sus límites son: Parte de la intersección de la línea férrea a Corinto con el camino del Progreso, siguiendo dicha línea hasta Puente Colorado, sigue hacia el Poniente pasando por la finca El Paraíso, hasta la Cuatro Esquinas, continuando sobre el camino de Mapachín hasta la esquina de San Josesito, sigue rumbo Norte hasta el Río de Atoya en la Hacienda San José, continuando Río arriba hasta la confluencia con el Río Acome. — Continúa sobre este Río hasta el camino de Monte Líbano y de aquí sobre el camino Real hasta la Concepción de Manuel Callejas, donde sigue sobre el camino hasta la intersección de la Sexta Calle Sur-Oeste (Esquina Nor-Oeste del Estadio Cañita), se cruza al camino siguiendo rumbo Oriente sobre el Estadio Cañita, hasta la casa de Joaquín Zamora, frente a la línea férrea a Corinto — De este

punto sigue hacia el Sur hasta llegar a su punto de partida, intersección línea férrea con el camino del Progreso.

Nº 64.—**Cantón Rosario Nº 9:**—Sus límites son: Parte de la Octava Avenida Sur en la intersección de la Sexta Calle Poniente (La Garita), de la esquina de La Garita con rumbo Sur sobre el costado Poniente de la calle hasta el camino que conduce a El Ranzal, dobla al Poniente sobre el camino hasta el límite con el Municipio de El Viejo, dobla al Norte hasta San Jorge, hasta la carretera de los Agricultores, costado Sur, de aquí al Oriente hasta la margen Poniente del Río Acome, sigue hacia el Sur sobre dicho Río hasta la antigua Tenería (Curtiembre) de los García, de este lugar pasando por el Cementerio sobre la antigua calzada hasta su punto de partida, La Garita. — Votarán la Población Rural y la parte Urbana comprendido en el.

Nº 65.—**Cantón Libertad Nº 1:**—Sus límites son: Parte del costado Norte del Puente La Libertad, siguiendo la vega del Río Acome hasta el Puente de la Aguadora, siguiendo el límite Norte del Cantón Caivario Norte Nº 7, hasta el Puente del Hogar del Niño, de aquí dobla hacia el Oriente sobre el camino viejo a San Benito, pasando por la Quinta Lorena hasta la intersección del camino a Belén, dobla a la derecha frente a el camino que conduce a finca de Rafael Venerio, hasta el límite del Municipio de Chichigalpa, de aquí dobla al Norte hasta el Cantón La Libertad Nº 2, pasando por Las Siete Cabritas, hasta llegar frente a la finca de Alejandro Altamirano, continúa por el frente de la Escuela de La Bolsa, finca de los Vallecillo, Sucesores de Cleto Molina, continuando hacia abajo hasta la cuatro esquinas de La Mora, donde toma rumbo Poniente pasando por la finca de Chalío Mendoza, Pensilvania del Ing. Salvador Baca Callejas, Quinta Lorena hasta el puente del Hogar del Niño, de aquí dobla al Norte sobre la carretera hasta la residencial del Dr. Jorge Callejas Baca, donde toma rumbo Sur hasta su punto de partida, puente de La Libertad.

Nº 66.—**Cantón Libertad Nº 2:**—Sus límites son: Parte del Colegio Mántica Berlo sobre el lindero izquierdo sobre la carretera a Somotillo hasta la intersección del camino a la Quinta Cádiz, tomando rumbo Oriente, pasando por la Pila de Agua, sobre el lindero izquierdo del camino viejo a La Mora hasta la Cuatro Esquinas de La Mora, cruzando por donde Luis Salinas, juntándose en la margen izquierda de la carretera a La Bolsa, doblando al Oriente, pasando por donde Sucesores de Cleto Molina, Pastor Vallecillo Sucesores, La Escuela de La Bolsa, finca de Alejandro Altamirano, continuando hasta el lindero del Municipio de Chichigalpa, dobla rumbo Norte siempre sobre el lindero del Municipio de Chichigalpa hasta el camino que baja a Santa Bárbara, quedando esta propiedad en este Cantón, continuando

este camino hasta su punto de partida, en el Colegio Mántica Berio.

Nº 67.—Cantón Libertad Nº 3:—Sus límites son: Parte de la finca San Rafael, frente al Colegio Mántica Berio, sobre el camino a Santa Bárbara, sigue rumbo Norte sobre dicho camino hasta la finca de Polo Martínez, donde toma rumbo Occidental, pasando por las fincas de Mariana de López, Sucesores de Esteban Palma y Domingo Campos y Ermita de Santo Tomás, hasta la desgranadora de Manuel López, en la carretera Chinandega—Somotillo, de aquí dobla al Sur sobre la carretera hasta su punto de partida, finca San Rafael, frente Colegio Mántica Berio.

Nº 68.—Cantón Libertad Nº 4:—Sus límites son: Parte de la finca de José del Carmen Meza, frente a desgranadora de Manuel López, en la carretera Chinandega—Somotillo, con rumbo Norte sobre la carretera hasta el Cantón de Ranchería Nº 1, doblando al Oriente sobre el límite del mismo Cantón hasta el camino de Santa Bárbara, siguiendo este camino con rumbo Sur hasta la finca de Polo Martínez, donde dobla al Occidente hasta la finca de José del Carmen Meza, o sea su punto de partida.

Nº 69.—Cantón Libertad Nº 5:—Sus límites son: Parte del costado Occidental del Puente de La Libertad con rumbo Norte sobre el lado Occidental de la carretera Chinandega—Somotillo, hasta el lindero del Cantón de Ranchería, de aquí dobla al Poniente hasta el camino viejo de Chinandega—Somotillo, de este lugar dobla al Sur sobre el costado Oriental del camino hasta la mediana de Don Samuel Castro P., de aquí toma rumbo al Occidente hasta la antigua línea férrea Chinandega—El Viejo, doblando al Sur hasta el Puente del Ferrocarril, doblando luego al Oriente hasta su punto de partida, el Puente de La Libertad.

Nº 70.—Cantón Libertad Nº 6:—Sus límites son: Parte del predio de Don Samuel Castro P. (León Bar), con rumbo Norte sobre el lado Occidental del camino viejo Chinandega—Somotillo, hasta el límite del Cantón de Ranchería, doblando al Occidente hasta el límite con el Municipio de El Viejo, de aquí dobla al Sur sobre este lindero pasando por las fincas de los Gómez, El Cocal y El Picacho hasta frente a Cruz Alta, en la parte Norte de la carretera Chinandega—El Viejo, dobla sobre dicha carretera al Oriente hasta el Instituto de Chinandega, siguiendo al Oriente sobre la carretera que une las carreteras Chinandega—El Viejo con Chinandega—Somotillo, hasta su punto de partida, predio de Samuel Castro P. (León Bar).

Nº 71.—Cantón Ranchería Nº 1:—Sus límites son: Parte de El Maneadero en su límite con el Cantón Nº 3 de La Libertad, sigue por el lado izquierdo de la carretera a la Villa Salvadorita, con rumbo Este hasta la altura del viejo camino a Mokorón o sea la primera calle de la Colonia Agrícola San

Luis de Rancherías, en su costado Norte, pasa frente a la Escuela de Ranchería y sigue siempre con rumbo Este hasta la carretera a la altura de la encajonada de Santa Carlota, sigue por el lado Oeste de la entrada de la encajonada con rumbo Norte hasta el Estero Real, en su límite con el Cantón Nº 3 de Villa Salvadorita, de aquí aguas abajo con rumbo Oeste hasta los límites con el Municipio de Puerto Morazán con quien linda por el Oeste, sigue con rumbo Sur hasta el límite con los Cantones Nº 5 y Nº 6 de La Libertad, de allí rumbo Sur hasta su punto de partida, El Maneadero. — Votarán la Población de la Colonia Agrícola San Luis en el contemplada y las Haciendas, La Pringamoza, Campuzano etc.

Nº 72.—Cantón Ranchería Nº 2:—Sus límites son: Parte de El Maneadero en su límite con el Cantón Nº 1, de La Libertad, sigue por el lado derecho de la carretera a Villa Salvadorita, con rumbo Este hasta la altura del viejo camino a Mokorón o sea hasta la primera calle de la Colonia Agrícola San Luis de Rancherías, en su costado Sur hasta la esquina de la Plaza de esta Colonia, frente a Cándido Pastrana, dobla con rumbo Sur hasta los límites del Cantón Nº 2 de La Libertad con el que linda por el Sur, sigue hacia el Oeste en su límite con el Cantón Nº 1 y Nº 2 de La Libertad hasta la altura de Santa Bárbara y dobla luego hacia el Norte hacia el punto de partida, en su lindero del Cantón Nº 1, de La Libertad hasta el Maneadero.

Nº 73.—Cantón Ranchería Nº 3:—Sus límites son: Parte de la esquina de Entimo Sánchez con rumbo Sur por el costado Este de la Calle, sigue en toda su línea la colindancia Este del Cantón Nº 2 de Rancherías, hasta llegar a los límites del Cantón Nº 2, de La Libertad con quien limita por el Sur, sigue con rumbo Este la colindancia con el Cantón Nº 2 de La Libertad, hasta los límites con Chichigalpa, dobla con rumbo Norte hasta llegar al costado Oeste de Santa Isabel, límite del Cantón Nº 3 de Villa Salvadorita, hasta la carretera Villa Salvadorita a la altura de la encajonada de Santa Carlota, dobla hacia el Oeste por la carretera a Chinandega hasta la primera calle de la Colonia Agrícola San Luis, en su límite Norte con el Cantón Nº 1 de Rancherías hasta su punto de partida, esquina Entimo Sánchez.

Nº 74.—Cantón Villa Salvadorita Nº 1:—Sus límites son: Comienza del establecimiento de Antonio Herrera, de aquí con rumbo Norte sobre el lado Este de la calle a la casa de Julián Martínez, dobla hacia el camino hasta el Puente Real, sigue aguas arriba con rumbo Este hasta los límites con el Municipio de Somotillo hasta Paso de lodo Podrido, en sus límites con el Municipio de León, sigue rumbo Sur sobre los límites con el Municipio de León a la altura de Olomega en sus límites con el Cantón de San Lucas, de aquí rumbo Oeste con el límite con el Cantón de San Lucas hasta las faldas

del Cerro de Moyotepe, en sus límites con el Cantón N° 2 de Villa Salvadorita, de este lugar con rumbo Norte hasta su punto de partida. — En este Cantón votarán las haciendas: La Esperanza, Candelaria, Santa Ernestina, San Juan de las Pencas, Alzacia, Las Grietas, Talpetate, San José, Cuatro Esquinas y Olomega. — Votarán también la parte urbana de Villa Salvadorita contemplada en este Cantón.

N° 75.—**Cantón Villa Salvadorita N° 2:**— Sus límites son: Parte de la Gasolinera de los Hermanos Lacayo Montealegre, con rumbo Norte y sobre el lado Oeste de la calle hasta Puente Real, limitado al Este con el Cantón N° 1 de Villa Salvadorita, de allí con rumbo Oeste aguas abajo hasta la confluencia del Río del Obraje, sigue rumbo Sur en su límite con el Cantón N° 3 de Villa Salvadorita hasta el Cerro de Moyotepe, de aquí con rumbo Este hasta los límites con el Cantón N° 1 de Villa Salvadorita, siguiendo con rumbo Norte hasta su punto de partida. — Votarán la Población Urbana de Villa Salvadorita contemplada en este Cantón y las Haciendas de San Luis, La Lucha, San Carlos, La Escuadra, La Pistola y Agua Caliente.

N° 76.—**Cantón Villa Salvadorita N° 3:**— Sus límites son: Parte de la confluencia del Río de El Obraje en su lado Oeste con rumbo Sur y su límite con el Cantón N° 2 de Villa Salvadorita hasta el Cerro de Moyotepe, de aquí con rumbo Oeste hasta el límite con el Cantón de Rancherías N° 3, en el lado Oeste de la finca Santa Isabel de Juan Bautista Espinales, de este lugar con rumbo Norte, pasando sobre la entrada de Santa Carlota en su lado Este hasta el Estero Real, aguas arriba hasta el Río de El Obraje. — Votarán en este Cantón las haciendas El Obraje, La Polvosa, Llano Verde, San Roque, La Laguna, Yerala, Santa Carlota, Santa Isabel y la Población del Caserío de San José de El Obraje.

(Continuará)

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3157 — R/F 625216 — Valor \$ 180.00

Cuatro tarde viernes veinte Mayo próximo subastaránse local este Juzgado, posturas en efectivo, por primera vez bienes hipotecados a Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, Sociedad Anónima (Indesa), así: 1) Finca urbana en La concepción, Masaya; Oriente, treintiocho varas, calle pública; Poniente, treintisiete varas, Uriel Carrasquilla, herederos Eulalia Calero; Norte, treinticuatro varas, Carlos Enrique Navas; y, Sur, treintiocho varas, Alfredo Delgado; inscrita número veintiocho mil cuatrocientos catorce; 2) Finca rústica como dos manzanas y media, jurisdicción La Concepción, Masaya, lindante: Oriente, Epifanía Pavón; Poniente, Lucas López; Norte, camino en medio, Pablo Hernández; y, Sur, Salomé Romero; inscrita número veintiocho mil ciento once.

Base: Ochenta Mil Córdobas.

Ejecuta: Indesa a Hugo Adolfo Mendieta Gutiérrez.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. — Managua, Distrito Nacional, cuatro tarde veintidós Abril mil novecientos setentisiete. — Pedro J. Escobar Sequeira, Juez Segundo Civil Distrito, Managua. — Luis A. Torres Masís, Secretario.

3 2

Reg. No. 3182 — B/U 615330 — Valor \$ 135.00

Tres tarde veinticuatro Mayo año corriente subastaránse local este Juzgado finca semiurbana ubicada Villa El Carmen, Caserío Samaria, este Departamento, lindante, Leónidas Herrera; Sur, Modesto Merlo Centeno; Oriente, Leónidas Herrera; Occidente, Julio Hipólito Toruño; inscrita Número 59,145, Folios 267 y 268, Asiento Primero, Tomo 916, Registro Público, Managua.

Posturas: Estricto contado.

Base: \$ 3,000.00.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Humberto Solís Guzmán.

Juzgado Segundo Distrito Civil. — Managua, tres Mayo mil novecientos setenta y siete. — Pedro Escobar Sequeira, Juez Segundo Distrito Civil. — Luis A. Torres Masís, Secretario.

3 3

Reg. No. 3126 — R/F 624263 — Valor \$ 90.00

Tres tarde treinta mayo corriente subastaránse rústica ocho manzanas Meza de la Cruz esta jurisdicción, lindante: Oriente, Tomasa Montenegro; Poniente, camino real; Norte, Pedro Montenegro; Sur, camino real.

Ejecuta: Paula Ninfa Zeledón Montenegro a Pedro Alejandro Montenegro Navarrete.

Sirve de base: Un mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. — Matagalpa, cinco Mayo mil novecientos setenta y siete. — Vicente González Canizales, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 3162 — R/F 625227 — Valor \$ 90.00

Once mañana, diecisiete de Mayo, este Juzgado, lote No. 87, Parque El Mirador, No. 63.683, Tomo 1043, Folio 151, Norte, Calle Aurora; Sur, lotes 90 y 91; Este, Lote 86. Oeste, lote 88.

Base: Setenta y cuatro mil córdobas.

Ejecuta: Francofin a Jorge Fiedler.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, a cuatro de Mayo de los corrientes. — L. Romero Saballos, Srio.

3 2

Reg. No. 3245 — R/F 595582 — Valor \$ 30.00

Dos tarde, catorce de Mayo corriente año, remataránse finca rústica, cincuenta manzanas, Cañada Las Vallas, Matagalpa; Oriente, Secundino Tremiño; Poniente, Sabas García; Norte, Miguel López y Sur, Vicente Manzanares.

Ejecuta: María Pérez Martínez a Ricardo Mairena Martínez.

Base: \$ 2,000.00.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, veinte de Abril de mil novecientos setentisiete. — V. González C. — Orlando Rizo M., Srio. — Es conforme con su original. — V. González, Juez.

3 2

Reg. No. 3199 — R/F 615319 — Valor \$ 45.00

Diez de la mañana, dieciséis de Mayo en este Juzgado subastará vehículo tipo panel Volkswagen, Modelo 1972, Chasis 2112137600, Motor AF009352, color verde, cilindros cuatro, capacidad tres cuartos de toneladas, color verde.

Base: doce mil córdobas (C\$ 12.000.00).

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A. vs. Juan Efraín Payán y Mauricio Morán Boniche.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, veinte y nueve de Abril de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3200 — R/F 615318 — Valor C\$ 45.00

Nueve de la mañana, dieciséis de Mayo en curso, este Juzgado subastará camión Caball Nissan, Modelo QL-240WA, año 1974, cilindros cuatro, dos y media toneladas de capacidad, Chasis 101392, Motor 125152, color verde claro.

Base: Diez mil córdobas.

Oyense Posturas.

Ejecuta: Crédito Automotriz S. A. vs. Rafael Medrano Huete.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3197 — R/F 615321 — Valor C\$ 45.00

Once y treinta minutos de la mañana, dieciséis de Mayo en curso este Juzgado subastará Camioneta Pick-Up marca Nissan Junior dos y media toneladas, color blanco, motor SD22129918, Chasis Q140-002257.

Base: cinco mil córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A. vs. Heriberto Arauz Blandón y Nicolás Díaz Arauz.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3201 — R/F 615323 — Valor C\$ 30.00

Diez quince mañana, diecisiete Mayo en curso, este Juzgado subastará motocicleta Suzuki, modelo: Ts, Chassis 109502, Motor 109502.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., contra Danilo Cuadra.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, cuatro Mayo mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3202 — R/F 615317 — Valor C\$ 30.00

Diez de la mañana, diecisiete de Mayo en curso, este Juzgado subastará Camión Nissan Modelo ULG730, Chasis 04048, Motor 307292, seis cilindros, siete toneladas, color azul.

Base: Diez mil córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., vs. Evenor Malrena Delgado.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, treinta de Abril de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3196 — R/F 615322 — Valor C\$ 45.00

Once de la mañana, diecisiete de Mayo en curso, este Juzgado subastará carro marca Datsun, año 1976, Tipo 120-A, Modelo KLF 10-DW, Chasis 005384, Motor 325106, color verde.

Base: Veinte y cuatro mil córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A. vs. Leslie Armando Calero C., y Marcelino Pérez-Casar.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, Managua, D. N., veinticinco Abril de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3204 — R/F 615315 — Valor C\$ 30.00

Nueve de la mañana, diecisiete Mayo, este Juzgado subastará, vehículo marca Fiat, Tipo 125, año 1977, color rojo, Motor 701325, Chasis 0588920.

Base: Siete mil córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., contra Francisco Antonio Rodríguez.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, 4 de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3203 — R/F 615316 — Valor C\$ 30.00

Diez mañana, dieciocho Mayo, año en curso, este Juzgado subastase Automóvil 100-A, año 75, modelo LE10T, Chasis 242594, Motor 290571, color verde.

Ejecuta: Crédito Automotriz S. A., contra Isaac Martínez Chévez.

Base: Seis mil córdobas.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, Managua, 4 de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3194 — R/F 615324 — Valor C\$ 30.00

Once mañana, dieciocho Mayo corriente, este Juzgado subasta Camioneta marca Datsun, Modelo XY620T, Chasis 22882, Motor 10232, color gris, el cuatro de Mayo en curso.

Base: Once mil córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., contra Julio Briones Carmenate.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua, cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y siete. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. No. 3190 — R/F 625295 — Valor C\$ 30.00

Once mañana, dieciocho Mayo corriente, venderáse martillo, local, este Juzgado vehículo Avia, Camión, Chasis 540055, 453, Motor 3845, 1975.

Ejecuta: Vinsa contra Mario Rivera Díaz y otro.

Avalúo: Cuarenta mil córdobas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srio.

1

Reg. No. 3191 — R/F 625296 — Valor C\$ 30.00

Diez mañana, dieciocho corriente, venderáse martillo, local, este Juzgado. Vehículo Fiat 124, Special T, 1974, Chasis 1489427, Motor 0270378.

Ejecuta: Vinsa contra Róger Madriz y otra.

Avalúo: Veinticinco mil córdobas.

Oyense Posturas contado.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srio.

1

Reg. No. 3185 — R/F 625290 — Valor C\$ 30.00

Nueve mañana, dieciocho corriente, venderáse martillo, este Juzgado Camión Avia, 1974, celes-

te, cuatro cilindros, Chasis 4551312, Motor 2708. Ejecuta Faesa contra Auxiliadora Sánchez de Véga.

Base: Veinticinco mil córdobas. Oyense Posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, tres mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero S., Srío.

1

Reg. No. 3192 — R/F 625297 — Valor ₡ 30.00
Once mañana, diecinueve corriente, venderáse martillo, este Juzgado, vehículo Fiat 850 Spider, 1971, dos puertas, cuatro cilindros, Chasis 0096853, Motor 188132.

Ejecuta: Vimsa contra Danilo Monzón y otra. Avalúo: Tres mil córdobas.

Oyense posturas contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srío.

1

Rge. No. 3193 — R/F 625298 — Valor ₡ 30.00
Diez mañana, diecinueve Mayo corriente, venderáse, martillo, local, este Juzgado, vehículo Volkswagen, 1968, Chasis 118698162, Motor EC015187.

Ejecuta: Vimsa contra Ana María Vanegas de Porras y Lorenzo Porras y otro.

Avalúo: Tres mil córdobas.

Oyense posturas contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, tres Mayo mil novecientos setentisiete. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil Distrito. — L. Romero Saballos, Srío.

1

Reg. No. 3195 — R/F 615325 — Valor ₡ 30.00
Diez y quince mañana, diecinueve de Mayo, año en curso, este Juzgado, substará Camión Caball Diesel, Marca Nissan; Modelo QLC240W; Chasis 101399, Motor 125466, color azul.

Base: Diez mil córdobas.

Ejecuta: Crédito Automotriz, S. A., contra José Gabriel Pérez Obando.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. — Managua, cuatro de Mayo de mil novecientos setentisiete. — Rosa Delfina Cruz, Sría.

1

Titulos Supletorios

Reg. No. 2503 — R/F 401887 — Valor ₡ 45.00
Estanislao Meza, solicita Supletorio Rústico, potrero lindante; Oriente, de Eulalia Dávila; Occidente, y Sur, Río Trinidad; Norte, José Dávila Meza.

Opónganse.

Juzgado Local, Trinidad, veintiocho Enero mil novecientos setentisiete. — G. Tórrez G., Srío.

3 1

Reg. No. 2505 — R/F 551399 — Valor ₡ 45.00
Guadalupe Salmerón Centeno, Supletorio, rústico, cinco manzanas, doscientas veinticinco varas cuadradas. Norte; Sur, Octavio Rueda; Este, Oscar Sevilla; Oeste, Guadalupe Salmerón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once Marzo mil novecientos setentisiete. — Carmen Arbizú Pérez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2506 — R/F 370160 — Valor ₡ 45.00
Cristóbal López Blas, solicita Supletorio, solar,

San José, esta jurisdicción; Oriente, Fausto Guerrero; Poniente, Norte, calle; Sur, Abelardo López.

Oponerse.

Juzgado Distrito, Masatepe, doce Febrero setentiséis. — Rubén Gómez S., Srío.

3 1

Reg. No. 2507 — R/F 370159 — Valor ₡ 45.00
Pedro Hernández Ortiz, solicita Supletorio, Rústica, San Juan, catorce mil doscientas sesentiocho varas cuadradas; Oriente, Sur, Isabel Alvarez; Norte, Poniente, Salomé Manzanarez.

Oponerse.

Juzgado Distrito, Masatepe, veintiocho Agosto setentiséis. — Rubén Gómez S., Srío.

3 1

CITACION A ACCIONISTAS DE VIAJES SALINAS, SOCIEDAD ANONIMA

Reg. No. 3183 — R/F 615442 — Valor ₡ 60.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, se cita a los señores accionistas de Viajes Salinas, Sociedad Anónima, para Junta General Extraordinaria de Accionistas, a verificarse el día Sábado veintiocho de Mayo de 1977, a las siete de la noche en las oficinas de la sociedad, situadas en el Reparto llamado Planes de Altamira, de esta ciudad.

AGENDA

- 1.—Lectura del Acta de la sesión anterior.
 - 2.—Elección de nueva Junta Directiva.
 - 3.—Asuntos varios de interés común permitidos por la Constitución y los Estatutos sociales.
- Managua, Distrito Nacional, treinta de Abril de mil novecientos setenta y siete.

PAUL STANLEY ATHA RAMIREZ,
Presidente y Representante Legal
de Viajes Salinas S. A.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3243 — R/F 624286 — ₡30.00

Sabas López Castro, mayor de edad, casada, oficios domésticos, este domicilio, solicita se le declare como única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hijo Iván López Castro.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Matagalpa, siete mayo, mil novecientos setentisiete. — Carlos José Paredes Prieto. — Julio C. Mendoza, Srío.

1

Reg. No. 2551 — R/F 565117 — ₡30.00

Víctor Ruiz Guzmán, unión Antonia Luis, Tomasa, Juana, sus sobrinos Sabas Elsa, todos apellido Ruiz, solicitan declaraseles heredera, bienes, derechos acciones sucesión intestada María Perfecta Guzmán.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, once Marzo mil novecientos setentisiete. — Gladys Torres, Sría.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Índice va como Suplemento.